



Ciudad de México, a 16 de mayo de 2023  
Boletín No. 115

## **ABSUELVEN JUECES A TRES GENERADORES DE VIOLENCIA**

En los últimos 15 días, jueces liberaron a tres generadores de violencia, entre los que destaca el caso de Héctor “El Güero” Palma, del Cártel de Sinaloa, informó el subsecretario de Seguridad Pública de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Luis Rodríguez Bucio.

Durante el reporte de Cero Impunidad presentado en la conferencia matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador, el funcionario federal detalló que la magistrada María Dolores Olarte Ruvalcaba, presidenta del Primer Tribunal Colegiado de Apelación del Tercer Circuito en Zapopan, Jalisco, ordenó la absolución de “El Güero Palma”, aunque continúa preso por otra causa penal.

En tanto, el juez de Control de Izúcar de Matamoros, Puebla, Salvador Hernández Martínez, liberó a Miguel Ángel “N”, alias “El Gato”, exalcalde de Piaxtla, quien al quedar en libertad volvió a tomar posesión de su cargo.

En el caso de Ayotzinapa, Guerrero, el juez Samuel Ventura Ramos absolvió a Sidronio “N” y al exalcalde de Iguala, José Luis “N”, por el delito de delincuencia organizada; sin embargo, ambos continúan presos por otras causas penales.

Apuntó que del 2 al 15 de mayo fueron capturadas 16 mil 357 personas por delitos del fuero común y federal, de las cuales 16 mil 057 fueron presentadas ante el Ministerio Público.

Al referirse a feminicidios, destacó que fueron detenidas 39 personas, de las cuales 13 fueron sentenciadas.

El subsecretario Rodríguez Bucio remarcó que con la estrategia Cero Impunidad fue detenido Héctor Elías “N”, alias “El 15” o “El Secre”, uno de los principales generadores de violencia en Quintana Roo y líder de una célula delictiva del Cártel del Pacífico.



@SSPCMexico



@SSPCMexico



@SSPCMexico



Secretaría de Seguridad  
y Protección Ciudadana

Tel: (55) 1103 6000 Atención a medios: 11708, 11164, 11380.





# SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



Reportó la captura de Ignacio “N”, exalcalde de Ajalpan, Puebla, por los delitos de homicidio calificado, asociación delictuosa, evasión de presos, entre otros.

Se le relaciona con un enfrentamiento, en mayo de 2020, entre delincuentes y policías de Ajalpan y Zinacantepec, en el que murió un agente y dos resultaron heridos.

Sobre vinculaciones a proceso presentó los casos de Carlos Daniel “N”, por la desaparición de personas y el feminicidio de su pareja, en Zapopan, Jalisco; así como el de María Guadalupe “N” y Eudis “N”, expolicía municipal de San Luis Potosí, ambos por secuestro agravado contra Rogelio “N”, hermano de una diputada de Morelos.

Además, la vinculación a proceso de María Lorenza “N”, por trata de personas contra un menor de edad, a quien obligaba a vender flores y chocolates en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, y de Jasmín Cristhell “N” y Heysol Marisol “N” por el homicidio de un menor, hijo de esta última, en Macuspana, Tabasco.

Señaló que fueron procesadas 35 personas ligadas al robo de combustible, a quienes les aseguraron 60 mil litros de hidrocarburo, nueve armas largas y tres cortas; 20 vehículos y cuatro motocicletas.

Respecto a sentencias condenatorias, destacó una de 320 años de prisión contra Jorge Alberto “N”, alias “El Funerario”, por secuestro y homicidio de cuatro personas en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Otra de 560 años a cuatro integrantes de la banda “Los Rikis” por el asesinato de ocho integrantes de una familia en Tultepec, Estado de México.

Resaltó la sentencia de 46 años de cárcel contra Efrén “N” por el intento de feminicidio contra su expareja, a quien le arrojó ácido en el rostro y cuerpo, en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México, en febrero de 2014.

—oo0oo—

Palabras clave: sspc, conferencia matutina, informe, cero impunidad, jueces, sentencias, homicidio, generadores de violencia.



@SSPCMexico



@SSPCMexico



@SSPCMexico



Secretaría de Seguridad  
y Protección Ciudadana

Tel: (55) 1103 6000 Atención a medios: 11708, 11164, 11380.

